



San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2018

Circular N° 1 /2018

ASUNTO: Lanzamiento Relevamiento Anual 2018

DESTINATARIOS:

Dirección de Nivel y/o Modalidades

Dirección de Educación Pública de Gestión Privada

Dirección de Asistencia Técnica Pedagógica

Coordinación de la Modalidad de Educación Artística

Coordinación de la Modalidad de Educación Física

Coordinación de la Modalidad de Educación Rural

Coordinación de Políticas para la Inclusión Social

Subdirección de informática - Legajo Único de Alumnos

La Dirección de Calidad Educativa a través del Departamento de Estadística Educativa, tiene el agrado de comunicar a los directores de todos los niveles y coordinadores de modalidades del Sistema Educativo y a través suyo a todos los supervisores y directores de establecimientos educativos de la provincia, que el **Relevamiento Anual 2018** estará disponible para la carga web a partir del **02 de mayo y hasta el 18 de mayo de 2018**, indefectiblemente. Vencido dicho plazo, la carga realizada ingresará a la etapa de evaluación.

A través del Relevamiento Anual, se recoge información referida a alumnos, docentes y establecimientos del Sistema Educativo Argentino. La información de cada provincia es relevada y procesada por lo que genéricamente se denomina Unidades de Estadística Educativa y es consolidada a nivel nacional. Este dispositivo responde al Sistema Federal de Estadísticas Educativas Continuas, el cual recoge anualmente información vital para la mejora del Sistema Educativo Argentino. La recopilación de información anual es valiosa para la planificación y gestión a nivel territorial y

jurisdiccional de obras de infraestructura, insumos, creación de cargos y horas, desdoblamiento de secciones, incorporación en programas y proyectos, entre otros.

Se recuerda la importancia de cumplir con los pedidos de información en tiempo y forma dado que los mismos constituyen un insumo sumamente importante en la planificación y gestión territorial que lleva adelante este Ministerio.

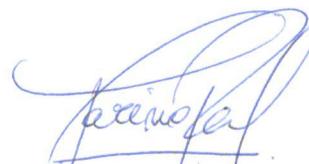
▪ **Procedimiento para la carga del Relevamiento Anual 2018**

Ingresando en la página web <https://www.educaciontuc.gov.ar/sistema/sistemas>, y accediendo al menú de su establecimiento con el usuario y contraseña que usa habitualmente para la realización de las cargas estadísticas (partes mensuales, resultados de exámenes, etc) encontrará la opción **Relevamiento Anual - Relevamiento Anual 2018**, además de disponer de instructivos de ayuda para cada oferta educativa.

Se recomienda tener la siguiente información, que le será de suma utilidad en el llenado del cuadernillo: *Relevamiento anual 2017, el Parte Estadístico al 30/04/18 (confirmado), verificar que el registro de alumnos al 30/04 coincida con la carga de Legajo Único de alumnos – LUA (incluyendo el dato de la edad cumplida al 30/06/2018), identificar repitentes por sección, datos sobre la Planta Orgánica Funcional (cargos y horas) y Registro de Alumnos (entrados/salidos - promovidos/no promovidos y egresados por el año de estudio del ciclo lectivo 2017).*

Se envía la presente circular con el propósito de que todos los establecimientos puedan notificarse y cumplimentar con lo requerido. Para mayor información y ante cualquier duda recordamos que pueden dirigirse al Departamento de Estadística Educativa, en los horarios de 8.00 a 13.00 Hs. y 15.00 a 19.00 Hs, comunicarse vía telefónica al 0381-4221467 o vía correo electrónico a contacto.estadistica@gmail.com

Cordialmente



Prof. MARINA INES PERL
DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION